

nos hamos que abriemos co
gualardos de dios. El uno
q' enemos nro pueblo en nro
reyno en paz lo alque depu
es q' saluremos deste mudo a
briemos buen gualardo de dios.
E depues q' esta melezma fue
re puesta en los ramos de sea
fe. assi como en los nros mu
ebros. la qual es ordenada assi co
mo deus en nro reyno. y en
nra gente. es seguido caridade.
por la uirtud de dios. como
tremos nros enemigos de la
sea fe. E seguidaremos los en
uidiosos de la fe euertremos
nros aduersarios e pueratres
en contra ellos. assi q' co la uirtud
de dios los desmenutzaremos.
assi como el uiento faz ahy
uo auer. ellos desfaremos cu
emo al lado de deshecho en el
cabo. ganaremos de los por
la iglesia de dios. e por la fe de
los ramos. e pues q' los fieles
de dios touiermos en paz e lo
no fieles tomaremos a coo
dia. q' crezca la nra laor y el

nro precio. Es la uirtud de
dios q' aueremos nro reyno.
El rey de resciendo nro de dios. *De
toller los yerro de todos los er
tados. ii.*
La uirtud de dios
y el su oficio e la su piedad
q' se nos demostre en nro nom
po assi como nos entredemos
por los tiempos q' son pasados.
tollir odades e lamalade de
los malos. e de los erados de
nro reyno falta en os aqui mi
por tal q' en los nros dias no
auenga el. nro de q' dize el
apostol san paulo nro sen
q' los os non q'ran buena doctri
na. mas q'ran beuir seguido
uoluntades e bulcrar maestre
q' los fagan tascar. las orciac
eno quieti oyr la uida ni el
decho oyr las fablas e las uida
des por end nos aduene q' las
cosas q' son de la fe uida de las
q' las defendamos por nra ley.
De las tenebras dize q' las qui
ere conado q' es por uirtud
algun serre se lenara contra
ela q' sea deshecho por nra ley.

